

Política Criminal de la Libertad

Por Mariana Gómez Giacoia

En el presente trabajo se abordará de manera breve el concepto de educación popular, a modo de poder en consecuencia describir y situar tal concepto en el objeto de estudio de esta investigación, que es la Universidad Popular de Barrios de Pie. Luego, se planteará el problema que se visualiza respecto del contexto político, económico, social y cultural en el que se lleva adelante tal actividad, y se plantea una pregunta en consecuencia, la cual de manera breve apuntará a trabajar sobre las herramientas que despliega la Universidad como preventivas al sistema penal enmarcado en la lógica de los procesos de securitización. Para lograr dar respuesta a tal cuestión, se llevaron adelante entrevistas a distintos sujetos relacionados a la Universidad, y se participó de un taller en el marco del área de educación popular de la misma. De este modo, se cotejó la información recolectada del campo con herramientas conceptuales como la violencia estructural y cultural, y los procesos de *securitización*.

Como se ha mencionado, a lo largo de este trabajo se abordará como *objeto de estudio* la educación popular desplegada por la Universidad Popular de Barrios de Pie (en adelante la Universidad), en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante CABA), como medida alternativa. Resulta necesario entonces, comenzar abarcando un concepto de educación popular, la cual no es un fenómeno argentino ni latinoamericano, sino mundial. Como tal, las experiencias que se han presentado han sido diversas,¹ es decir que “nunca hubo una única educación popular”.² Esta práctica encuentra su surgimiento con Paulo Freire³, y se desarrolla en Latinoamérica en las décadas del sesenta y setenta. La misma ha sido resignificada en el presente vinculando las prácticas educativas a los objetivos de transformación social que han ido surgiendo en el continente.⁴ Resulta difícil, entonces, sostener un concepto único de educación popular dado que existe una multiplicidad de experiencias basadas en actividades pedagógicas, debido a que se encuentran íntimamente vinculadas a la acción colectiva de los movimientos sociales que

¹ Página 12, Entrevista al antropólogo brasileño Carlos Rodrigues Brandão (ex colaborador de Paulo Freire), “La educación popular es un gran paraguas”, URL: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-236859-2014-01-02.html>, respuesta a la pregunta 1.

² *Ibíd.*, respuesta a la pregunta 4.

³ Freire plantea que el rol central de la educación popular es que los oprimidos deben asumir el proceso de cambio, en Giordano: 2015, p.28

⁴ Marco académico del Seminario de Investigación Educación Popular y Movimientos Sociales en América Latina”, Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, 2018, URL: <http://sociologia.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/7/2018/04/sem21306-WAHREN.pdf>, p.2-3.

las desarrollan y a los procesos de “territorialización” que éstos asumen. Por lo tanto, podemos sostener como dice Salese, que “se trata de un concepto dinámico porque adquiere sentido en el seno de una sociedad contextualizada histórica, política, económica y culturalmente.” (Giordano 2015: 40). Es decir, que la educación es asumida por el populismo, y se centra en la construcción de una educación vinculada a la propia condición popular.⁵ En esta misma línea se manifiesta Carlos Rodríguez Brando diciendo que “los movimientos están siendo educadores de sí mismos.”⁶ Por este motivo, se encuentra en ella también el rol de subsanar la exclusión educativa producida por las políticas no liberales, e impulsar un aprendizaje “contra-hegemónico”.⁷⁻⁸ Por su parte, la Universidad Popular⁹, es una iniciativa del movimiento social Barrios de Pie que se presentó al público el 13 de abril del 2019.¹⁰⁻¹¹ Del Facebook de la Universidad como red social de promoción de sus actividades, surge que la modalidad para abordar la educación es a través de talleres, proyectos y foros, encauzando en ellos distintas temáticas, de las cuales se recopila género, alimentación, salud, migración, comunicación, economía popular, y la construcción de promotores y dirigentes. Los objetivos que se manifiestan en un documento propio del movimiento son¹²: que la pedagogía se enmarque en el desarrollo del pensamiento crítico; llevar adelante las actividades educativas de manera articulada e integral y de forma relacionada a las experiencias comunitarias que han atravesado los movimientos sociales, para profundizarlas y sistematizarlas; incentivar la construcción del conocimiento desde los barrios y para los barrios, en pos de la organización popular; que las actividades sean desarrolladas de manera teórico-práctica, grupal y desde lo lúdico, abordando la vinculación con el otro y fomentando la reflexión; y el respeto a la subjetividad y las necesidades específicas de los integrantes. Por lo tanto, la orientación educativa es hacia los procesos de transformación social. El rol de este espacio está planteado como una pieza del propio desarrollo comunitario con el fin de

⁵ Noticia de la página web de FLACSO, URL: <https://www.flacso.org.ar/noticias/una-escuela-sin-vocacion-transformadora/>

⁶ Ob. Cit, Página 12, Entrevista (...), en respuesta a la pregunta 8.

⁷ Ob. Cit., Marco académico del Seminario (...), p. 2.

⁸ De la propia experiencia surge, cuando he llevado a cabo junto a compañeras un taller sobre violencia de género en el marco de una Jornada con Barrios de Pie en La Matanza, Rafael Castillo, en mayo del corriente año, la premisa de abordar el espacio desde una construcción del conocimiento colectiva, basada en el debate, el diálogo y las experiencias de cada individuo, así como también nos hemos sumergido en el aprendizaje aquellos que impartimos el taller.

⁹ Tiene su primera sede en Tomás Manuel de Anchorena 342, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

¹⁰ Nota en el sitio web del partido político SOMOS, alineado con Barrios de Pie, 16 de abril de 2019, URL, <https://somos.org.ar/atr-se-presento-la-universidad-popular-barrios-de-pie/>

¹¹ La Universidad Popular, ha desplegado sedes tanto en la Provincia de Buenos Aires como Vicente López, La Matanza, Campana, La Plata y Pergamino, como también en otras provincias, como Córdoba y Neuquén (lanzamientos en su página de Facebook), URL: https://www.facebook.com/pg/UniversidadPopularBarriosdePie/posts/?ref=page_internal

¹² Por cuestiones de espacio se buscará sintetizar.

cooperar con la subsanación de las dificultades que estos sectores atraviesan. El fundamento es, entonces, que el problema de acceso a la educación en los barrios impacta directamente en las posibilidades de insertarse en el mercado laboral, y en consecuencia de llevar un buen desarrollo y calidad de vida.¹³ “La educación sintetiza un proceso de distribución de la riqueza en términos estructurales, porque las inequidades educativas son una base sobre la que se asientan las demás injusticias.”¹⁴ No menos importante es destacar, que la educación popular que se imparte desde esta institución tiene como premisa que ningún conocimiento es mejor que otro, abogando por la interdisciplinariedad, el debate y el diálogo, y por lo tanto este espacio supone “el rol activo de cada persona como transformadora de su propia realidad”¹⁵ y la cooperación a la construcción de identidades comunes, consolidación y articulación de luchas respecto de las problemáticas socio-económicas que se presentan.¹⁶ Además, resulta importante mencionar que con anterioridad a la institucionalización de la presente Universidad, Barrios de Pie ha llevado a cabo actividades con estos objetivos y que por lo tanto han implicado el desarrollo de la educación popular. Así surge de una nota que le han hecho a Laura Velasco, en la que comentó que se comenzó con apoyos escolares en los merenderos con el fin de que los chicos en condiciones vulnerables socioeconómicas logren seguir en la escuela¹⁷, y de un trabajo de investigación del 2012 sobre movimientos sociales, en el que se manifiesta que Barrios de Pie comenzó por organizarse en *centros comunitarios*, que abordaba distintas áreas¹⁸ de trabajo colectivo todas ellas vinculadas a las problemáticas generales de los barrios, y con el fin de subsanar las mismas (Gardin 2012: 106). La educación popular y la alfabetización de adultos se centraron en la formación de “promotores”¹⁹ comunitarios que luego permitieron la adquisición de “herramientas, conocimientos, y técnicas en gestión pública desde ámbitos no estatales.” (Gardin 2012: 107).

¹³ Documento de Universidad Popular, Barrios de Pie, URL: http://www.universidadepopular.org/site/media/destaques/Universidad_Popular_Barrios_de_Pie.pdf

¹⁴ *Ibíd.*, Documento de Universidad Popular.

¹⁵ Documento de Universidad Popular, Barrios de Pie, URL: http://www.universidadepopular.org/site/media/destaques/Universidad_Popular_Barrios_de_Pie.pdf

¹⁶ Documento de Universidad Popular, Barrios de Pie, URL: http://www.universidadepopular.org/site/media/destaques/Universidad_Popular_Barrios_de_Pie.pdf

¹⁷ Entrevista a Laura Velasco, URL: <https://archivo.argentina.indymedia.org/print.php?id=121829>

¹⁸ Las áreas llevadas a cabo a través del trabajo colectivo fueron: salud, educación popular, género, comunicación comunitaria, derecho popular, cultura popular, juventud, micro emprendimientos, y vivienda (Gardin 2012:106).

¹⁹ “El promotor de educación, por ejemplo, va difundiendo, ve las necesidades del territorio, organiza a todos aquellos que están interesados en participar en las actividades que vamos realizando.”, manifestado por una coordinadora de Barrios de Pie, en Fornillo 2007, p.4.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente mencionado, se advierte una ausencia o ineficaz respuesta estatal ante la diversidad de problemáticas de los barrios populares en la CABA. En consecuencia, aquello intenta ser subsanado por las organizaciones sociales desde el propio sector popular, desde el desempeño de distintas actividades como la educación.²⁰ A su vez, no hay que perder de vista que esta problemática se encuentra sumergida en un contexto de sistema neoliberal, el cual demarca las libertades en función del mercado, y consecuentemente genera sectores excluidos y marginados²¹, como pueden ser los barrios populares. En esta línea, sostiene Bohm, que en los Estados neoliberales y ante la situación expuesta, se lleva adelante una personificación de la inseguridad, lo cual actúa como limitante de la libertad de aquellos que han sido cosificados (Bohm 2013: 314-315). Estos sujetos son criminalizados entonces, por encontrarse por fuera de la rentabilidad perseguida por el neoliberalismo, y se encuentran entonces como individuos perseguidos por la política criminal dentro de un proceso de *securitización* (Bohm 2013: 319), y a mí parecer de violencia cultural. Por lo tanto, del problema aquí expuesto, surge la siguiente pregunta de investigación a abordar: ¿Con qué herramientas la Universidad Popular, respecto de sus participantes, contribuye de manera preventiva al sistema penal desde la lógica de los “procesos de *securitización*”?

Se intentará responder a la pregunta planteada a través de la recopilación de datos y/o información que enriquezcan esa relación anteriormente mencionada, a modo de desentrañar dentro de las actividades que realizan cómo intentan desde el ámbito educativo actuar como barrera al ámbito penal, incluso con la estigmatización y criminalización que recae en aquella población. Para ello, se realizaron entrevistas a distintas personas que tienen el rol de desarrollar la Universidad, como Joaquín Ferreyra, quien es Lic. en Educación y encabeza dicha área, y Laura Velasco, actual legisladora porteña electa, a modo de entender el enfoque de aplicación que posee esta institución. Por otro lado, se llevó adelante la participación en una jornada y un taller, con la finalidad de observar desde otro enfoque, más participativo, los contenidos y relaciones que se despliegan en aquellos ámbitos. Resulta interesante mencionar que, en un principio se pensó en asistir a talleres de economía popular, o al denominado de “investigación y

²⁰ Extracto del trabajo práctico número 1: “El rol de este espacio está planteado como una pieza del propio desarrollo comunitario con el fin de cooperar con la subsanación de las dificultades que estos sectores atraviesan. El fundamento es, entonces, que el problema de acceso a la educación en los barrios impacta directamente en las posibilidades de insertarse en el mercado laboral, y en consecuencia de llevar un buen desarrollo y calidad de vida.”, en Documento de Universidad Popular, Barrios de Pie, URL: http://www.universidadepopular.org/site/media/destaques/Universidad_Popular_Barrios_de_Pie.pdf

²¹ Se visualiza así la constitución de violencia estructural respecto de los sectores populares, entendida en los términos de Galtung (Bohm 2017: 5).

acción participativa”, por creer que además suplían herramientas fundamentales como lo son el trabajo y la construcción de lo colectivo. Sin embargo, se asistió a un taller de “Derecho de los migrantes y acceso a la justicia”, el cual ha sido una experiencia sumamente interesante a nivel personal, y a los fines de este trabajo.

Empezando por la charla con Joaquín Ferreyra, surge que los propios compañeros intervienen en los barrios a través de áreas, dentro de las cuales se encuentra la educación, de modo que a raíz de actividades que se despliegan dentro de cada una lo hacen con la finalidad de generar transformaciones en los barrios. Según el barrio pueden surgir áreas nuevas que respondan a problemáticas puntuales, como, por ejemplo: huertas comunitarias, migrantes²². Luego dice: “teníamos las áreas, todo un sistema de construcción del conocimiento y de formación organizada, todo un sistema de investigación organizada, todo eso lo centralizamos, y lo potenciamos desde la Universidad Popular. Surge desde esa experiencia, con la idea de potenciar, crecer ¿Y que desarrollamos? Formación, investigación, y extensión universitaria, son las tres formas de intervención comunitaria.”²³ De este modo, podemos entrever que la educación como construcción comunitaria o colectiva del conocimiento es transversal a todas las áreas. De este mismo modo lo manifestó Laura Velasco, quien sostiene que la construcción del conocimiento es transversal a las áreas, y potenciadora de ellas. En relación a ello, además, se puede ver la relación con lo mencionado al comienzo de este trabajo, respecto de ser educadores de sí mismos, y cumplir el rol de subsanar la exclusión a través de la construcción de un conocimiento “contra-hegemónico”.²⁴⁻²⁵ En este sentido, entendemos que estas actividades se insertan en un marco de violencia estructural²⁶ que atraviesa a los sectores populares, el cual se ha de venir desarrollando y profundizando por años en un contexto de Estado no liberal creciente (Korol 2009: 6-7), cuestión que explica la necesidad del propio movimiento de seguir profundizando en sus prácticas

²² Tener en cuenta que el taller del que se participó es sobre migrantes.

²³ Anexo I

²⁴ Nos remitimos a nota al pie 6, 7, 8

²⁵ En esta misma línea, Laura Velasco en la entrevista, sea referido a la educación que imparte la Universidad Popular como un modo de “desnaturalizar las relaciones, fomentar el pensamiento crítico”, lo cual creemos, debe encuadrarse en el contexto de dominación y exclusión económica, social, política y cultural, que atraviesan los sectores en el seno de un Estado neoliberal.

²⁶ La violencia estructural entendida como “conjunto de obstáculos físicos y organizativos evitables que en las relaciones estructurales impiden a las personas satisfacer sus necesidades básicas o alcanzar su verdadero potencial.” (Bohm 2013: 5).

como modalidad de contrarrestarla.²⁷ Bohm, aunque refiriéndose al marco general de América Latina, sostiene que es necesario tener en cuenta tanto el contexto como aquellas condiciones políticas, económicas y sociales específicas, los cuales son factores criminógenos que según como se den facilitan la victimización y la vulneración de derechos fundamentales, como lo es la situación de violencia estructural (Bohm 2017: 2/4). Además, Corbalán sostiene que “la invisibilidad de la desigualdad y la discriminación social, se sostienen en la manija discursiva y el tinte conservador que los medios de comunicación foguean” (Corbalán 2016: 282)²⁸, es decir que recae en ellos violencia cultural, en los términos de Galtung. Lo cual se retomará luego.

“La educación popular y la investigación de acción participativa está presente en todo, es un proceso espiralado de la construcción del conocimiento en los cuales todos los que estamos acá participamos todo el tiempo, y entonces la universidad popular termina siendo una herramienta a través de la cual un movimiento demuestra que conoce los problemas, demuestra que sabe cómo resolverlos, exige soluciones concretas a quien le corresponde, y además sigue construyendo conocimiento y teorizando sobre la realidad.”²⁹

Esta violencia estructural, denominada por Galtung como “violencia invisible”, recae sobre estos sectores que no poseen capacidad efectiva de exigir derechos dado que son “marginados de la atención estatal” (Bohm 2017: 5-6). Sin embargo, estos sectores interpelan a la sociedad y al Estado, buscando visibilizar sus demandas de manera colectiva, y canalizarlas a través del movimiento social Barrios de Pie. Notamos que tales demandas se materializan, construyen y organizan en las distintas áreas que abarca la Universidad Popular. La importancia de ello, sostiene Korol, es la de multiplicar las iniciativas de defensa de los derechos que les han sido arrebatados buscando el consenso de otras franjas de la sociedad (Korol 2009: 101), es decir, “visibilizando” la raíz estructural en lugar de la violencia física sobre la que actúa el poder punitivo (Bohm 2017: 7), o la criminalización de determinadas acciones por considerarse a estos sectores un

²⁷ Nos remitimos a las citas expuestas al principio del trabajo número 13 y 14, las cuales surgen de un documento de la Universidad Popular, y que manifiesta esta lucha ante las exclusiones que enfrentan los sectores.

²⁸ En la misma línea lo sostiene Maristella Svampa en Korol 2009: “la eficacia simbólica y política de la criminalización -tanto política como mediática, en sus más variados aspectos-, reposa sin duda sobre esta cesura mayor, se alimenta de una fragmentación que hoy atraviesa a los sectores populares y las clases medias movilizadas...”, p.8; Korol 2009: “los medios de comunicación han jugado un rol central en la construcción de una subjetividad que destruye los lazos de solidaridad, identificando a los más vulnerables como amenaza para aquella parte de la sociedad que permanece con los niveles básicos satisfechos”p.20; y Korol 2009: “Esto es fácilmente observable en la manera en que los medios de comunicación informan (o desinforman) sobre las protestas sociales, ocultando las motivaciones de las mismas, la legitimidad de las demandas, y enfatizando en las formas más o menos violentas de expresión del desconocimiento social.”, p. 63.

²⁹ Entrevista con Joaquín Ferreyra, Anexo I.

“enemigo” (Bohm 2013: 312/316). Respecto a cómo interpela a los sujetos esta Universidad, Joaquín contestó: “hay una cuestión de lo simbólico, un sector de la sociedad que sufrió todo tipo de exclusiones, y tener una universidad propia es simbólicamente significativo. De hecho, hay mucha demanda.” Además, agrega algo que recuerda que dice siempre una compañera, Morales: “la Universidad tiene un sentido muy grande para el movimiento, a nosotras en la práctica cotidiana no nos gana nadie, la tenemos de punta a punta, sabemos cuáles son los problemas de los barrios, como responder a eso, como atender la demanda, a quien tenemos que ir a pedir, la práctica la tenemos toda, nos falta el marco teórico”. Hay en el sector popular asistente, según lo que surge de la entrevista, una muestra de “la propia capacidad para tomar decisiones por sí mismos, a fin de resistir y superar las presiones estructurales criminógenas que actúan sobre ellos” (McNeil 2016: 12). Este autor, si bien se refiere puntualmente a los procesos de cambio luego del delito, podemos relacionarlo con los dichos de las compañeras entendiendo que este sentido de pertenencia, los procesos de apropiación, y las actividades generativas contrarrestan esa marginación o exclusión al que están subordinados, que en ocasiones son los factores que los acerca al delito, a modo de ejemplo puede verse en la película de “Yo, Daniel Blake”, cuando Katy tras la negación de asistencia estatal y los problemas económicos que enfrentaba para afrontar necesidades básicas de ella (y sus hijos, roba en una tienda (Loach 2016: 59’18’’), o luego, opta por la prostitución (Loach 2016: 1hs.19’). También, es abordado en la Sentencia del Tribunal Oral en lo Criminal de San Martín, respecto de Mercedes Noemí Acosta, cuando los magistrados entienden que por su situación de extrema vulnerabilidad llegó a cometer el delito de “comercialización de droga”.³⁰

De la participación en el taller sobre “Derechos de los migrantes y Acceso a la Justicia”³¹, queda expuesto el proceso de *securitización*³² que recae sobre los sectores populares. Sin embargo, el abordado en el taller es una de las formas de criminalización de la pobreza que se toma como ejemplo³³, excede a este trabajo profundizar en concreto

³⁰ Tribunal Oral en lo Criminal, San Martín, Sentencia del caso Mercedes Noemí Acosta, p.13 a 15.

³¹ Véase relato del taller en Anexo II.

³² *Securitización*: “Proceso discursivo por medio del cual un cierto objeto (objeto de referencia) es declarado en peligro y necesitado de protección, y por medio del cual el público, la gente de a pie, es persuadida de ello. Un cierto ámbito (el terrorismo, el crimen organizado) o alguien (el inmigrante indocumentado, el adolescente, el marginal, el mapuche), generalmente el <no rentable> para un cierto modelo de Estado, es presentado como <tema de seguridad>, como problema existencial a combatir, para lo cual son adoptadas una serie de medidas extraordinarias que se apoyan en el temor de una sociedad que se siente verdaderamente amenazada por dichos fenómenos.” (Bohm 2013: 328).

³³ Bien sostiene Bohm María Laura, que no se criminalizará a la pobreza de forma directa porque eso no conllevaría al éxito del proceso de *securitización* sino más bien a un “suicidio político”, por lo tanto, se reducirán a “cuestiones fácilmente simbolizables y relativamente manejables” (Bohm Julio 2013: 78). Éstas

sobre cada una, teniendo en cuenta que la finalidad del mismo se centra en puntualizar el beneficio educativo para contrarrestarlo. Este taller entonces se enmarca desde la inquietud de los integrantes del movimiento respecto del decreto 70/2017, y el conocimiento propio de su aplicación teniendo como experiencia previa la lucha por el caso de Vanessa Gómez Cuevas³⁴. En función de este Decreto, el “objeto de referencia” son varios como el orden internacional y la justicia, pero en concreto es en pos de la seguridad nacional por asociar a los migrantes (y pobres) al delincuente, por lo tanto, como “amenaza existencial” (Amnistía: 2-4). Abala medidas excepcionales, como la deportación sin condena, la ampliación de delitos habilitantes de expulsión en cuestiones contravencionales y de faltas, y en consecuencia la ampliación del concepto de “antecedentes”, e incluso legislar sobre materia penal a través de un DNU. Amnistía bien menciona, que la política migratoria se enmarcó en un enfoque securitista (Amnistía: 7-8). La experiencia del caso de Vanessa es una de las cuestiones que causa temor y desconcierto en los compañeros, respecto de este Decreto. Éstos, que se encuentran en una situación de desventaja estructural, no cuentan con la información necesaria para dar respuesta a estas situaciones en el momento o de la forma adecuada. Durante el taller discutimos cómo y a dónde sería prudente acudir, teniendo en cuenta la falta de recursos. Este “enemigo” que se persigue en el decreto, dicen las compañeras, está doblemente vulnerado por “ser pobres y ser migrantes”, teniendo conciencia de los estigmas³⁵ que recaen sobre ellos en ambos aspectos y que bien puede relacionarse con el concepto de violencia cultural³⁶, y que se acrecienta de ser alcanzados por el sistema penal (para este decreto en cualquiera de sus instancias). Luego de la lucha por el caso de Vanesa, tal trabajo continúa su abordaje en el taller que se trae a consideración aquí. Por ende, se generan herramientas dentro del movimiento para visibilizar las injusticias, o realidades de las personas que se ven afectadas por este, y construir conocimiento de transformación. Otra cuestión que se considera relevante a los fines de exponer las políticas de seguridad aplicadas con un enfoque securitista es la idea de “cotidianeidad” de distintas prácticas,

formas pueden ser, por ejemplo, la droga, como menciona en el mismo texto, la cuestión migrante como abordamos en el trabajo, y que fue también abordado por Amnistía Internacional, o la protesta social, como lo aborda Korol en Korol 2016.

³⁴ A modo de ejemplo, véase noticia del caso en La Izquierda Diario Web: www.laizquierdadiario.com/Vanessa-Gomez-Cueva-enfermera-migrante-expulsada-por-Bullrich-podra-regresar-a-Argentina

³⁵ Mencionaron algunas cosas que escuchan o les dicen como: “vienen acá a robarse el trabajo”, “vienen acá a vender droga, y a delinquir”, “vienen a cobrar un plan social”, “vienen a usar los hospitales y el sistema de educación”, “váyanse, no los queremos”.

³⁶ Según Galtung: “Aquellos aspectos de la cultura, de las esferas simbólicas de nuestro mundo, que pueden ser utilizadas para justificar o legitimar violencia directa o estructural.” (Bohm 2017: 7).

como por ejemplo que el personal policial, instalados en las periferias de los barrios, les solicita los DNI, los cuales muchos no se acostumbran a tenerlos o directamente no los tienen, o no saben cómo tramitarlos, o no cuentan con el dinero suficiente para hacerlo. En esta misma línea, se abordaron también el tema de los “cacheos” y “requisas”. En esta temática se dejó en claro que la legislación no acompaña este accionar policial como algo discrecional, y que ésta práctica se lleva a cabo independientemente de la situación de migrante o no, es decir que perjudica a todos los sectores populares, aunque en su caso en concreto favorece la aplicación de la normativa del decreto 70/2017. Se visualiza el proceder como “justificable” que menciona Bohm cuando menciona que en pos de la seguridad “parece implicar automáticamente el desmantelamiento de los frenos y principios impuestos del sistema penal. La amenaza existencial que los “criminales” representan, termina justificando estas medidas extremas.” (Bohm julio 2013: 79). Para finalizar, se repartió un recuadro con las direcciones y números de los lugares a los que acceder, de los cuales se plantearon situaciones y se fueron contestando entre los mismos compañeros respecto a dónde deberían acudir. El cierre del taller estuvo dado por: una conclusión colectiva, que expresó aires de frustración, porque creemos que los accionares de la policía no son los correctos, que los tratos impartidos por distintas agencias estatales tampoco lo son, ha surgido en boca de todos el reconocimiento del sufrimiento de la estigmatización y la discriminación, y sabemos también que el decreto tampoco está bien, sin embargo, aquello que puede hacerse es poco. Pero, por otro lado, que el conocimiento es una herramienta y guarda una gran importancia respecto de su difusión. Y, además, para finalizar el taller, hicimos propuestas para entregar a una futura legisladora porteña, de las cuales surgió: la capacitación en distintas áreas, tanto de funcionarios como de personal de salud, como del personal policial, así como también se propusieron centros cercanos de formación e información sobre los derechos de los migrantes en los barrios de la CABA, o el restablecimiento de los programas que se impulsaron en 2013 con el fin de regularizar la situación de los mismos. En el cierre de la jornada, cada comisión expuso un resumen de lo trabajado y sus propuestas.

Además, una de las comisiones nombrada como “Ciudades feministas. Territorios y violencias. Ecofeminismos”³⁷ se expresa en su presentación que el Estado no ha tenido efectividad en los planteos de políticas públicas que atiendan de forma integral la prevención de las violencias. Sin embargo, las organizaciones sociales conocen de

³⁷ No pude estar presente durante su desarrollo, dado que todas las comisiones-talleres se llevaron a cabo en simultáneo, pero sí en su presentación y exposición común final.

primera mano las dificultades devenidas de ello. De este modo, surgen nuevas formas de abordaje al llevar adelante políticas auto producidas y auto gestionadas para tratar las violencias de géneros en los barrios, pero que sirve para comprender la matriz de violencia de la sociedad toda. La organización popular es entonces una generadora de conocimientos que surgen del trabajo comunitario y colaborativo, asociativo, con una perspectiva de horizonte común en términos de resolución de conflictos sociales que de forma atomizada no podrían ser abordados. De este modo, la Universidad Popular, desde lo educacional y, por ende, a través de la construcción del conocimiento, formula estrategias de prevención y de abordaje de los conflictos propios del barrio. En conclusión, se abordan medidas alternativas preventivas y de resolución del conflicto, entendiéndolas como aquellas distintas al encierro carcelario y al proceso penal (Constanzo 2016: 47), que tienden a generar una respuesta más efectiva e integral³⁸, debido a que al surgir del propio movimiento tienen un enfoque anascópico³⁹ (Anitua 2012: 4). Laura Velasco a todo nos puede agregar que, las luchas cotidianas del sector se repiensen a través de la educación, es decir que, a través de esta construcción y de la identificación de derechos, se genera un paradigma popular, repleto de experiencias dotadas de sentido, que a su vez alimenta a dotarlo de tal al reclamo de derechos. El asunto recae en cómo llevar hacia otros espacios ese paradigma popular. De todo ese trabajo, el colectivo de la organización se para frente al Estado diciéndole “en todo esto no estuviste, pero esto se puede hacer de esta manera”, de modo que así construyen otras formas de resolución de esos derechos, y promueven soluciones más efectivas y adecuadas a los actores, formas que tienen en cuenta entonces una realidad, una integralidad, y un sentido popular.

A modo de conclusión, observamos que la educación popular que es llevada adelante por la Universidad Popular de CABA, está inspirada en la transformación de las realidades de los sujetos de los barrios populares, subsumidos en un contexto en el que el Estado no sólo no ha logrado establecer tipos de políticas públicas integrales o eficientes para dar solución a la exclusión y problemas que enfrentan en los barrios, sino que en

³⁸ Esta idea de “integralidad” puede relacionarse con lo que proponían los autores Braithwaite, John, y Pettit, John P., con la teoría integral o republicana consecuencialista del sistema penal, es decir que no se enfoquen únicamente en un subsistema (como lo hacen las teorías del castigo), sino que tenga en cuenta las consecuencias del sistema en su totalidad teniendo como objetivo la maximización del dominio en todas sus instancias, y no solo respecto de los delitos contra personas, propiedad y libertad, p.24.

³⁹ Anitua plantea con el concepto de “visión anascópica” que la misma sea “desde abajo” de la vida social, es decir que se lleve adelante el entendimiento de la realidad social desde el punto de vista de los propios individuos. En contraposición, está aquella que surge desde el Estado, como ajeno a los problemas, basándose en definiciones y marcos conceptuales.

contrario, ha desplegado su aparato punitivo al servicio de la falsa “seguridad” de unos pocos, y a la criminalización y persecución de estos sectores, los cuales han sido convertidos en una amenaza para el buen funcionamiento de la sociedad. Tal transformación se intenta abordar tanto desde la apropiación del aprendizaje como de la lucha por las demandas y necesidades colectivas, buscando generar un sentido, una construcción, tanto en el individuo como en el colectivo tal, como para que se den lo que podríamos llamar: el “*re-empoderamiento*”, la “*re-subjetivación*”, y la “*re-humanización*”. Es decir, entendiéndose esa transformación como el reconocimiento y la apropiación de aquellos derechos de los cuales fueron desposeídos por un Estado neoliberal y el resto de la sociedad, y que, por lo tanto, los ha dotado de la condición de “excluidos”, y en consecuencia de amenaza (incluso para los derechos de otros). De este modo, la Universidad Popular, se manifiesta como medida alternativa a través de la contención, abordaje integral constante de problemáticas, y la organización del sector hacia la consecución de la lucha por la visibilización de la vulneración estatal de derechos, y la formulación de propuestas para su solución más efectiva. Sin embargo, vale mencionar y reiterar, que el panorama es desalentador cuando el Estado se resiste a aminorar las políticas neoliberales.

BIBLIOGRAFÍA

AMNISTÍA INTERNACIONAL, “Algunas consideraciones sobre la modificación de la Ley de Migraciones (Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2017)”, 2017, URL: <https://amnistia.org.ar › uploads › 2017/02 › Migraciones-QyA-1> , consultado 18/11/19.

ANITUA, Gabriel Ignacio, “*Fundamentos para la construcción de una teoría de la no pena*”, 2012.

BOHM, María Laura, Políticas de seguridad y neoliberalismo, en: Armando Fernández Steinko (Comp.), *Delincuencia, finanzas y globalización*, 2013, Madrid, p. 307-333.

BOHM, María Laura, Securitización, en: Revista Penal, Nro. 32, Julio 2013, p. 72-90.

BOHM, María Laura, “*Violencia estructural – Ejercicio de análisis de la realidad de comunidades indígenas wichí, qom y pilagá en la provincia argentina de Formosa*”, 2017.

BRAITHWAITE, John, y PETTIT, John Phillip, “No solo su merecido. Por una justicia penal que vaya más allá del castigo”, Ed. Siglo Veintiuno, 2015.

CONSTANZO, Leandro, Medidas Alternativas y la Búsqueda de la Inserción Social, en *Revista La Toga*, Colegio de Abogados de San Martín, Nro. 90, diciembre, 2016, p. 47-49.

CORBALAN, Daniel y RODRÍGUEZ ALZUETA, Esteban, Rescate: Puntos de partidas provisorios para explorar las prácticas del sí, en: Esteban Rodríguez Alzueta (Comp.), *Hacer bardo. Provocaciones, resistencias y derivas de jóvenes urbanos*, Ed. Malisia, La Plata, 2016, p.281-292.

FORNILLO, Bruno (UBA/CONICET), “*Derivas de la matriz Nacional-Popular: el pasaje de la movilización a la institucionalización del Movimiento Barrios de Pie (1995-2006)*”, XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán. 2007, URL: <https://www.academica.org/000-108/722>

GIORDANO, Andrea, “*La escuela al encuentro con la educación popular*”, Tesina de Grado, Lic. En Trabajo Social, Universidad Nacional de Rosario, Rosario, 2015.

GRADIN, Agustina, “*Militar el Estado: las prácticas de gestión del Movimiento Barrios de Pie en el Programa de Promotores para el cambio social durante el período 2005-2008*”, en *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, Año 2, Nro. 3, 2012, p. 98-125.

KOROL, Claudia y LONGO, Roxana, “*Criminalización de la pobreza y de la protesta social*”, Editorial El Colectivo, América Libre, Buenos Aires, 2009.

MCNEIL, Fergus, “*El paradigma del desistimiento para la gestión de delincuentes*”, InDret, Revista para el análisis del derecho, Barcelona, 2016.

FILMOGRAFÍA:

Yo, *Daniel Blake*, Ken Loach (Dir.), 2016. URL: <https://repelisgo.net/pelicula/i-daniel-blake-ARSE8>, consultado 18/11/19.

ANEXO I

TRANSCRIPCIÓN DE AUDIO. ENTREVISTA CON JOAQUIN FERREYRA

La universidad popular surge desde el desarrollo de las áreas del movimiento de barrios de pie. Tiene organizado hace muchos años la militancia cotidiana de las compañeras y los compañeros en el territorio en áreas. Lxs Companierxs intervienen en el territorio desarrollan diferentes actividades para transformar los barrios a través de las áreas. Son educación, salud, feminismo popular, juventud, y según el lugar se desarrollan otras áreas que responden a una problemática particular de la zona, por ejemplo, huertas comunitarias, migrantes, y así. Per las áreas que siempre tuvieron más desarrollo fueron educación, salud, feminismo, juventud y comunicación. Eso fue creciendo, digamos el nivel de creación del conocimiento, o sea, cada vez se empezó a sistematizar más todo lo que se hacía desde las áreas, no era solo una cosa de “educación, ah bueno listo, apoyo escolar”, implicaba una cierta formación, intervención y también de construcción del conocimiento en el territorio. Por otro lado, el movimiento desarrolló una capacidad estadística de creación de comunicadores barriales, un método estadístico popular, nuestro, que es una vuelta de tuerca a lo que es la investigación participativa, entonces nosotros teníamos en un momento la capacidad de medir pobreza a través del indicador barrial de precios y la capacidad de decir digamos cuantos pibes y pibas en los barrios que asisten a los comedores comunitarios presentan algún tipo de indicador de malnutrición infantil. Entonces, teníamos las áreas, todo un sistema de construcción del conocimiento y de formación organizada, todo un sistema de investigación organizada, todo eso lo centralizamos, y lo potenciamos desde la Universidad Popular. Surge desde esa experiencia, con la idea de potenciar, crecer y potencializar sobre todo (...). ¿Y que desarrollamos? Formación, investigación, y extensión universitaria, son las tres formas de intervención comunitaria.

Lxs companierxs venían de la construcción de las áreas, y ahora se empiezan a apropiarse de lo que es la construcción de la Universidad Popular, vivieron un proceso. Hay una cuestión de lo simbólico, un sector de la sociedad que sufrió todo tipo de exclusiones, y

tener una universidad propia es simbólicamente significativo. De hecho, hay mucha demanda.

Te sumo algo, hay una compañera Flor Morales, coordinadora de provincia de buenos aires, que siempre dice que La universidad tiene un sentido muy grande para el movimiento, “a nosotras en la práctica cotidiana no nos gana nadie, la tenemos de punta a punta, sabemos cuáles son los problemas de los barrios, como responder a eso, como atender la demanda, a quien tenemos que ir a pedir, la práctica la tenemos toda, nos falta el marco teórico.” Y buenos, hoy por hoy, la universidad también es una herramienta para eso. Pero no una cosa de que vienen investigadores o académicos a teorizar sobre eso, este es un espacio de reflexión de la propia práctica, se construye el marco teórico desde las compañeras, desde la formación, desde la iniciativa de la investigación, esa perspectiva de la educación popular y la investigación de acción participativa está presente en todo, es un proceso espiralado de la construcción del conocimiento en los cuales todos los que estamos acá participamos todo el tiempo, y entonces la universidad popular termina siendo una herramienta a través de la cual un movimiento demuestra que conoce los problemas, demuestra que sabe cómo resolverlos, exige soluciones concretas a quien le corresponde, y además sigue construyendo conocimiento y teorizando sobre la realidad.

ANEXO II

A) RELATO DE LA JORNADA DE UNIVERSIDAD POPULAR Y AUGE DEL SÁBADO 09/11/2019

La actividad que se impulsó desde el movimiento nucleó tanto el contexto de universidad popular, como la militancia de las universidades. Fue llevada a cabo el sábado 09/11/2019, y en principio consistía en abordar en distintas comisiones alguna cuestión desde el marco del encuentro plurinacional de mujeres y las distintas temáticas que ya venían trabajando desde principio de año las compañeras de barrios de pie, por ejemplo: “De Encuentro Nacional de Mujeres a Encuentro Plurinacional de mujeres lesbianas trans travestis y no binaries”, “Ciudades Feministas. Territorios y Violencias. Ecofeminismos”, y “Mujeres Lesbianas, Trans, Travestis, Bisexuales y No Binaries. La Relación con sus Cuerpos y el Lugar en Nuestras Organizaciones Políticas”. Sin embargo, hubo una fuerte demanda y necesidad de nuclear el tema Migrantes, motivo por el cual se añadió una comisión sobre “Derechos de los migrantes y acceso a la justicia”, al que asistieron

compañeros y compañeras, algunxs de ellxs participantes del área de migrantes del movimiento, otrxs no. Este taller entonces se enmarca desde la inquietud de lxs integrantes del movimiento respecto del decreto 70/2017, y el conocimiento propio de su aplicación. Ya desde el comienzo del taller, una compañera y referente importante, con años de militancia, mencionó que se habían visto conmovidos por el caso de Vanesa Gomez, que habían participado de la lucha y de la resistencia como modo de visibilizar la injusticia de la aplicación del decreto en el caso concreto. Mencionó que se encontraban doblemente vulnerabilizados por el Estado, por ser pobres y por ser migrantes. Al comienzo nos presentamos todxs. Muchxs eran oriundos de Bolivia (sobre todo de La Paz), y algunxs otrxs de Perú. En principio nadie se animó a contar demasiado, motivo por el cual se procedió a una faz más teórica, con la finalidad de que corroboráramos que aquello que quiere impulsar el decreto no está bien, no solo desde su contenido sino desde su “constitucionalidad”. Con el correr del tiempo, la interacción comenzó a ser más fluida. Se pusieron sobre la mesa historias personales y ajenas, pero cotidianas para ellxs. Una, comentó la frecuencia con que el personal policial les solicita los DNI, que los mismos están en las periferias de los barrios, y que muchxs no se acostumbran a tenerlos o directamente no los tienen. Que ella piensa que no debería presentar mayores problemas, pero que no está segura, y que si es como piensa qué puede hacer. Muchos no saben cómo tramitarlos, o no cuentan con el dinero suficiente para hacerlo. Pusimos en común algunas direcciones, procedimientos de trámites, y números a los cuales acudir para una posible solución. Se abordaron también el tema de los “cacheos” y “requisas”. Otra, trajo a colación sus inconvenientes en los centros de salud estatales, entre tantas historias comunes como “me pidieron el dni para atenderme” o “cuando dije que era extranjera me tuvieron esperando horas” o “es demasiada la espera y demasiada la gente para la atención de algo que no sea una urgencia”, nos comentó que un familiar ingresó al Piñero con riesgo de perder la vida, que no solo los procedimientos para salvarlo fueron dudosos sino que cuando le dieron la noticia le dijeron que le habían extraído todos los órganos. La misma, nos comentó, de una mala praxis a otro familiar en el mismo hospital. Que al día de hoy quieren hacer algo, aunque sea para que les expliquen, pero no saben qué. Otras compañeras, comentaron sobre los problemas que los antecedentes penales les trae para tramitar el DNI. Una historia de un participante resuena seguido de ello, aparentemente ha tenido una causa por violencia de genero de la que dice haber sido sobreseído, pero que no le quieren hacer el DNI por tal cuestión. Hemos tratado a lo largo del taller poner al alcance un recursero de lugares que puedan atender a sus necesidades, y qué hacer en

caso de que se den algunas de las causales del decreto. La conclusión colectiva a la que hemos llegado expresa aires de frustración, sabemos que los accionares de la policía no son los correctos, sabemos que los tratos impartidos por distintas agencias estatales tampoco lo son, ha surgido en boca de todos el reconocimiento del sufrimiento de la estigmatización y la discriminación, y sabemos también que el decreto tampoco está bien, sin embargo, aquello que puede hacerse es poco. Pero, por otro lado, que el conocimiento es una herramienta y la importancia de su difusión. Para finalizar el taller, hicimos propuestas para entregar a una futura legisladora porteña. La capacitación en distintas áreas fue una de ellas, tanto de funcionarios como de personal de salud, como del personal policial (además de una baja de línea de derechos humanos), así como también se propusieron centros cercanos de formación e información sobre los derechos de los migrantes en los barrios de la CABA, o el restablecimiento de los programas que se impulsaron en 2013 con el fin de regularizar la situación de los mismos. En el cierre de la jornada, cada comisión expuso un resumen de lo trabajado y sus propuestas. La compañera que habló sobre el taller de migrantes comentó lo que personalmente le había producido participar y a su vez la situación particular que atravesaba: no poder ver a su hermano por miedo a no poder volver al país, país que ama y que le dio muchas oportunidades y que, por lo tanto, le pone triste que la castiguen así. Rompió en llanto.

B) Se adjunta módulo sobre lo impartido (y que ha sido distribuido entre lxs compañerxs) en el taller de “Derecho de las personas migrantes y acceso a la justicia”.

ANEXO III

ENCUENTRO CON LAURA VELASCO, Legisladora Porteña.

Sobre la conexión entre las áreas y la educación popular.

Se genera la construcción del conocimiento en las distintas áreas, por ende la educación popular actúa como algo transversal, y potenciador.

Sobre los sujetos.

Desnaturalizar las relaciones, fomentar el pensamiento crítico, el trabajo para la construcción, generas conocimiento y condiciones de transformación de lo individual y colectivo, práctico a lo teórico. Ser parte de la organización social es un proceso de organización y de alfabetización. Las luchas cotidianas del sector se repiensen a través de la educación. Hay una rehumanización. A través de esta construcción y de la

identificación de derechos, se genera un paradigma popular, repleto de experiencias dotadas de sentido, que a su vez alimenta a dotarlo de tal al reclamo de derechos. El asunto recae en cómo llevar hacia otros espacios ese paradigma popular. De este modo, el colectivo de la organización se para frente al Estado diciéndole “en todo esto no estuviste, pero esto se puede hacer de esta manera”, así construyen otras formas de resolución de esos derechos, y promueven soluciones más efectivas y adecuadas a los actores, formas que tienen en cuenta entonces una realidad, una integralidad, y un sentido popular (ej. Indicadores barriales de nutrición como política pública). Entre charlas sobre políticas públicas, le manifiesto que creo que la educación genera una rehumanización, que implica reconocerse y apropiarse de los derechos que un Estado neoliberal te dice que no tenes, y que te genera condición de excluido, e incluso que sos una amenaza para los derechos del otro. Con lo cual Laura concuerda, y agrega que es un desafío pensar políticas públicas integrales y con sentido en un Estado neoliberal.